

europa press

Miércoles, 3 de Septiembre 2014



Buscar... 🔍

NACIONAL INTERNACIONAL ECONOMÍA DEPORTES CULTURA SOCIEDAD CIENCIA COMUNICADOS



twitter @epcongreso twitter @ep_nacional

Las Abogacías de España y Argentina reconocen recíprocamente la firma electrónica de sus abogados

MADRID, 3 Sep. (EUROPA PRESS) -

El presidente del **Consejo General** de la Abogacía **Española**, Carlos Carnicer, y el presidente de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA), Ricardo de Felipe, han firmado un acuerdo por el que ambas abogacías reconocen recíprocamente los certificados digitales de firma electrónica que identifican a sus abogados.

Ambas instituciones garantizan a través de este convenio el reconocimiento mutuo de la identificación, la autenticación, la firma electrónica y otros servicios de confianza cuando resulte necesario para el acceso y realización de procedimientos y transacciones electrónicas entre abogados españoles y argentinos. Los certificados digitales podrán utilizarse en la demarcación de ambas Abogacías y los efectos serán los mismos que lo establecido en el país de destino.

La Federación Argentina de Colegios de Abogados, integrada actualmente por 82 Colegios de Abogados, acepta los certificados expedidos por la Abogacía **Española**, en su calidad de prestador de servicios de certificación. Mientras tanto, el **Consejo General** de la Abogacía **Española** reconocerá los certificados que en un futuro se expidan a través de la institución argentina o de sus Colegios asociados.

La Abogacía **Española** pone a disposición de todos los abogados amparados por este convenio una aplicación para que puedan alojar los originales electrónicos con todas las garantías de la protección de datos personales y de seguridad.

Este acuerdo de colaboración ha sido posible gracias a que la Abogacía **Española**, a través de su empresa Infraestructura Tecnológica de la Abogacía **Española** RedAbogacía, desarrolla proyectos tecnológicos con el objeto de impulsar la utilización de nuevas tecnologías en el ejercicio de la abogacía.

IDENTIFICACIÓN SEGURA

Con este objetivo, la Abogacía **Española** constituyó la Autoridad de Certificación de la Abogacía (ACA), que permite a los titulares de sus certificados digitales ser identificados de forma segura en su actuación electrónica y telemática como letrados incorporados al Colegio de Abogados correspondiente.

El interés por el desarrollo de las nuevas tecnologías en el ámbito de la Justicia es

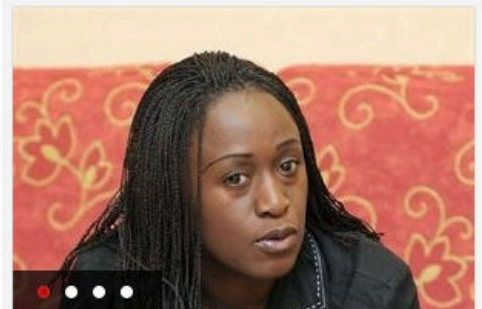
0
 0
 ?
 0

Últimas noticias

18:10 El equipo de Abdulá asegura que el acuerdo para compartir formar un Gobierno de unidad 'va por buen camino'

18:09 Clasificaciones de la undécima etapa y la **general** provisional de la Vuelta

18:09 La Diputación de Lleida adelanta un día una tradicional ofrenda floral para facilitar la asistencia a la Diada



La periodista Caddy Adzuba, Premio Príncipe de Asturias de la Concordia 2014

VISTO EN CHANCE



Keira Knightley reivindica con un "topless" los pechos pequeños

<http://www.europapress.es/nacional/noticia-abogacias-espana-argentina-reconocen-reciprocamente-firma-electronica-abogados-20140903173102.html>

compartido también por la Abogacía Argentina, que ha mostrado su compromiso para ser un canal de difusión de la implementación del expediente digital en los tribunales del país iberoamericano.

Las dos instituciones garantizan que reconocerán mutuamente las firmas digitales de los abogados españoles y argentinos como certificados reconocidos y les darán el mismo valor que emitan como prestadores a nivel nacional.

Las Abogacías de España y Argentina cooperarán para garantizar la interoperabilidad de los medios de identificación electrónica. Asimismo y debido al interés recíproco en materia tecnológica, las dos Abogacías acuerdan apoyarse mutuamente, dándose asistencia y asesoramiento, mientras que han expresado su interés en el uso de alguna de las aplicaciones que ambas Abogacías puedan disponer.

Seguir a @ep_nacional 1,627 seguidores



Modelo talla 40 se rebela subiendo su foto sin retocar a Instagram



Un perro de peluche pone a prueba la inocencia de



Así se solidarizan con Jennifer Lawrence en

Facebook Twitter Email Print Gmail + More

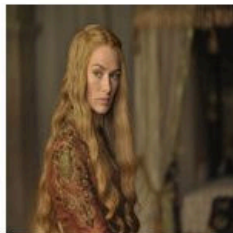
Noticias Recomendadas



¿Soy una mujer maltratada?



Antonio Banderas recupera la sonrisa con Nicole Kimpel



Luz verde al desnudo de Cersei Lannister en Juego de tronos



¿Es este el fallo que permitió el robo de fotos...



¿Por qué funcionan las dietas más famosas?



Rooney, sobre Falcao: "No sé cómo su..."



Remontan al Imperio Romano las bases de la explosión...



¿Cuáles son las diferencias entre ébola....

Más Leídas

Más Noticias

1. ¿Soy una mujer maltratada?
2. Modelo talla 40 se rebela subiendo su foto sin retocar a Instagram
3. Luz verde al desnudo de Cersei Lannister en Juego de tronos
4. Antonio Banderas recupera la sonrisa con Nicole Kimpel
5. Unos 1.300 soldados de 15 países, entre ellos España, participan en maniobras en Ucrania promovidas por EEUU
6. El Estado Islámico decapita al periodista estadounidense Steven Sotloff
7. El farmacéutico puede ayudar a mejorar la adherencia de muchos pacientes a su medicación

Vídeos destacados



¡Síguenos!





Las Abogacías de España y Argentina reconocen la firma electrónica de sus abogados [🔗](#)

miércoles, 03 septiembre 2014, 15:47, por Grupo Editorial el Derecho y Quantor

El presidente del **Consejo General de la Abogacía Española**, Carlos Carnicer, y el de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, Ricardo de Felipe, firman un acuerdo para que los abogados puedan usar sus certificados digitales en ambos países.

Madrid | 03.09.14

El presidente del **Consejo General de la Abogacía Española**, Carlos Carnicer, y el presidente de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA), Ricardo de Felipe, han firmado un acuerdo por el que **ambas abogacías reconocen recíprocamente los certificados digitales de firma electrónica que identifican a sus abogados**.

Con este convenio, ambas instituciones garantizan el reconocimiento mutuo de la identificación, la autenticación, la firma electrónica y otros servicios de confianza cuando resulte necesario para el acceso y realización de **procedimientos y transacciones electrónicas entre abogados españoles y argentinos**. Los certificados digitales podrán utilizarse en la demarcación de ambas Abogacías y los efectos serán los mismos que lo establecido en el país de destino.

La Federación Argentina de Colegios de Abogados, integrada actualmente por 82 Colegios de Abogados, acepta los certificados expedidos por la Abogacía Española, en su calidad de prestador de servicios de certificación. Por su parte, el **Consejo General de la Abogacía Española** reconocerá los certificados que en un futuro se expidan a través de la institución argentina o de sus Colegios asociados.

La Abogacía Española pone a disposición de todos los abogados amparados por este convenio una aplicación para que puedan alojar los originales electrónicos con todas las garantías de la protección de datos personales y de seguridad.

Este acuerdo de colaboración ha sido posible gracias a que el **Consejo General de la Abogacía Española**, a través de su empresa Infraestructura Tecnológica de la Abogacía Española RedAbogacía, desarrolla proyectos tecnológicos con el objeto de impulsar la utilización de nuevas tecnologías en el ejercicio de la abogacía. Con este objetivo, la Abogacía Española constituyó la Autoridad de Certificación de la Abogacía (ACA), que permite a los titulares de sus certificados digitales ser identificados de forma segura en su actuación electrónica y telemática como letrados incorporados al Colegio de Abogados correspondiente.

El interés por el desarrollo de las nuevas tecnologías en el ámbito de la Justicia es compartido también por la Abogacía Argentina, que ha mostrado su compromiso para ser un canal de difusión de la implementación del expediente digital en los Tribunales del país iberoamericano.

Las dos instituciones garantizan que reconocerán mutuamente las firmas digitales de los abogados españoles y argentinos como certificados reconocidos y les darán el mismo valor que emitan como prestadores a nivel nacional.

Las Abogacías de España y Argentina cooperarán con el objetivo de garantizar la interoperabilidad de los medios de identificación electrónica. Asimismo y debido al interés recíproco en materia tecnológica, las dos Abogacías acuerdan apoyarse mutuamente, dándose

<http://www.presspeople.com/nota/abogacias-espana-argentina-reconocen-firma-electronica>
asistencia y asesoramiento. También han expresado su interés en el uso de alguna de las
aplicaciones que ambas Abogacías puedan disponer.

Otras notas de esta fuente

La Comunidad dará hasta 5.000 euros por...
El impuesto de sucesiones en España vuln...
La justicia europea decidirá si el impuesto ...
Hacienda ingresa 5.508 millones por la luc...
La reforma de la LEC de 2009 no permite ...

Notas de prensa relacionadas

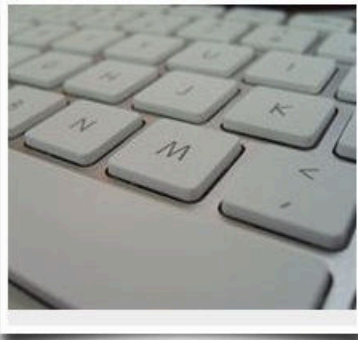
Las Abogacías de España y Argentina reco...
Los abogados escoceses emiten el primer...
Los abogados escoceses usarán la firma ...
Carnicer reclama al ministro un acuerdo s...
Los abogados presentan cerca de 28.000 ...

LEGAL/TECNOLOGÍA

Las Abogacías de España y Argentina reconocen la firma electrónica de sus abogados

El presidente del **Consejo General** de la Abogacía **Española**, Carlos Carnicer, y el de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, Ricardo de Felipe, firman un acuerdo para que los abogados puedan usar sus certificados digitales en ambos países.

Madrid | 03.09.14



El presidente del **Consejo General** de la Abogacía **Española**, **Carlos Carnicer**, y el presidente de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA), **Ricardo de Felipe**, han firmado un acuerdo por el que **ambas abogacías reconocen recíprocamente los certificados digitales de firma electrónica que identifican a sus abogados**.

Con este convenio, ambas instituciones garantizan el reconocimiento mutuo de la identificación, la autenticación, la firma electrónica y otros servicios de confianza cuando resulte necesario para el acceso y realización de **procedimientos y transacciones electrónicas entre abogados españoles y argentinos**. Los certificados digitales podrán utilizarse en la demarcación de ambas Abogacías y los efectos serán los mismos

que lo establecido en el país de destino.

La Federación Argentina de Colegios de Abogados, integrada actualmente por 82 Colegios de Abogados, acepta los certificados expedidos por la Abogacía **Española** en su calidad de prestador de servicios de certificación. Por su parte, el **Consejo General** de la Abogacía **Española** reconocerá los certificados que en un futuro se expidan a través de la institución argentina o de sus Colegios asociados.

La Abogacía **Española** pone a disposición de todos los abogados amparados por este convenio una aplicación para que puedan alojar los originales electrónicos con todas las garantías de la protección de datos personales y de seguridad.

Este acuerdo de colaboración ha sido posible gracias a que el **Consejo General** de la Abogacía **Española** a través de su empresa Infraestructura Tecnológica de la Abogacía **Española** RedAbogacía, desarrolla proyectos tecnológicos con el objeto de impulsar la utilización de nuevas tecnologías en el ejercicio de la abogacía. Con este objetivo, la Abogacía **Española** constituyó la Autoridad de Certificación de la Abogacía (ACA), que permite a los titulares de sus certificados digitales ser identificados de forma segura en su actuación electrónica y telemática como letrados incorporados al Colegio de Abogados correspondiente.

El interés por el desarrollo de las nuevas tecnologías en el ámbito de la Justicia es compartido también por la Abogacía Argentina, que ha mostrado su compromiso para ser un canal de difusión de la implementación del expediente digital en los Tribunales del país iberoamericano.

Las dos instituciones garantizan que reconocerán mutuamente las firmas digitales de los abogados españoles y argentinos como certificados reconocidos y les darán el mismo valor que emitan como prestadores a nivel nacional

Las Abogacías de España y Argentina cooperarán con el objetivo de garantizar la interoperabilidad de los medios de identificación electrónica. Asimismo y debido al interés recíproco en materia tecnológica, las dos Abogacías acuerdan apoyarse mutuamente, dándose asistencia y asesoramiento. También han expresado su interés en el uso de alguna de las aplicaciones que ambas Abogacías puedan disponer.

DEMOSTRACIÓN GRATUITA

Solicite una clave de prueba de nuestros productos



Solicitar

ACUERDO

El ICA Málaga y Lefebvre "El Derecho firman un acuerdo de colaboración"



Leer más

ENTREVISTA

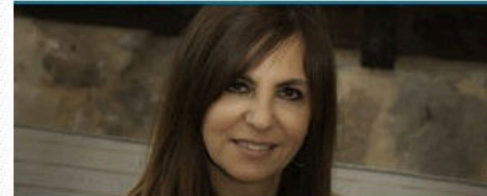
ARRENDAMIENTOS URBANOS

"La reforma de la LAU genera muchas dudas legales en torno a los procesos de desahucio"



Leer más

ENTREVISTA



"Es fundamental afrontar una reforma tributaria global"

Cabeza visible de la Asociación de Expertos Contables y Tributarios de España desde el mes de mayo y primera mujer en presidir la institución, Ana María Cancelas demanda más participación en los foros de ámbito económico y social "por lo mucho que podemos aportar".

DISPOSICIÓN LEGISLATIVA

Ley 2/2014, de 25 de marzo, de la Acción y del Servicio Exterior del Estado



DIARIO SIGLO XXI

Periódico independiente, plural y abierto

Google™ Búsqueda personalizada

Buscar

Opinión España Mundo Economía Deportes Cultura Sociedad CC/Tecno Última Hora Vídeos Entrevistas Tiempo C. Valenciana

Tribunales

Las Abogacías de España y Argentina reconocen recíprocamente la firma electrónica de sus abogados

Agencias

@DiarioSigloXXI

Miércoles, 3 de septiembre de 2014, 17:31



| Comentar

MADRID, 3 (EUROPA PRESS)

El presidente del **Consejo General de la Abogacía Española**, Carlos Carnicer, y el presidente de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA), Ricardo de Felipe, han firmado un acuerdo por el que ambas abogacías reconocen recíprocamente los certificados digitales de firma electrónica que identifican a sus abogados.

Ambas instituciones garantizan a través de este convenio el reconocimiento mutuo de la identificación, la autenticación, la firma electrónica y otros servicios de confianza cuando resulte necesario para el acceso y realización de procedimientos y transacciones electrónicas entre abogados españoles y argentinos. Los certificados digitales podrán utilizarse en la demarcación de ambas Abogacías y los efectos serán los mismos que lo establecido en el país de destino.

La Federación Argentina de Colegios de Abogados, integrada actualmente por 82 Colegios de Abogados, acepta los certificados expedidos por la Abogacía Española, en su calidad de prestador de servicios de certificación. Mientras tanto, el **Consejo General de la Abogacía Española** reconocerá los certificados que en un futuro se expidan a través de la institución argentina o de sus Colegios asociados.

La Abogacía Española pone a disposición de todos los abogados amparados por este convenio una aplicación para que puedan alojar los originales electrónicos con todas las garantías de la protección de datos personales y de seguridad.

Este acuerdo de colaboración ha sido posible gracias a que la Abogacía Española, a través de su empresa Infraestructura Tecnológica de la Abogacía Española RedAbogacía, desarrolla proyectos tecnológicos con el objeto de impulsar la utilización de nuevas tecnologías en el ejercicio de la abogacía.

IDENTIFICACIÓN SEGURA

Con este objetivo, la Abogacía Española constituyó la Autoridad de Certificación de la Abogacía (ACA), que permite a los titulares de sus certificados digitales ser identificados de forma segura en su actuación electrónica y telemática como letrados incorporados al Colegio de Abogados correspondiente.

El interés por el desarrollo de las nuevas tecnologías en el ámbito de la Justicia es compartido también por la Abogacía Argentina, que ha mostrado su compromiso para ser un canal de difusión de la implementación del expediente digital en los tribunales del país iberoamericano.

Las dos instituciones garantizan que reconocerán mutuamente las firmas digitales de los abogados españoles y argentinos como certificados reconocidos y les darán el mismo valor que emitan como prestadores a nivel nacional.

Las Abogacías de España y Argentina cooperarán para garantizar la interoperabilidad de los medios de identificación electrónica. Asimismo y debido al interés recíproco en materia tecnológica, las dos

Noticias relacionadas

Castro elevará la próxima semana a la Audiencia de Baleares el recurso de la Infanta contra su imputación

Las acusaciones particulares discrepan de la Fiscalía y ven demostrado que el botellón influyó

Un juez investiga en Almería una denuncia particular sobre presuntas irregularidades en cursos de formación de la Junta

La Audiencia de Madrid decidirá mañana sobre el incidente de tráfico de Aguirre

Un juez estima que ha pasado el plazo para que la Diputación leonesa reclame 6.000 euros a Triana Martín

Vídeos de actualidad



[VIDEO]

CÓMO METER BIEN LA PATA DELANTE DE TU HIJO

zoomin.tv

<http://www.diariosigloxxi.com/texto-ep/mostrar/20140903173102/las-abogacias-de-espana-y-argentina-reconocen-reciprocamente-la-firma-electronica-de-sus-abogados>

Abogacías acuerdan apoyarse mutuamente, dándose asistencia y asesoramiento, mientras que han expresado su interés en el uso de alguna de las aplicaciones que ambas Abogacías puedan disponer.

Comentarios

Escriba su opinión

Nombre y apellidos*

Email (no se mostrará)*

Su blog o sitio web

Comentario (máx. 1.000 caracteres)*

(*) Obligatorio

NORMAS DE USO

- » El botón 'Publicar' se activa tras rellenar los campos obligatorios.
- » Puede opinar con libertad utilizando un lenguaje respetuoso.
- » Escriba con corrección ortográfica y gramatical.
- » El editor se reserva el derecho a borrar comentarios inadecuados.
- » El medio almacenará la IP del usuario para proteger a los autores de abusos.

Editorial Ecoprensa utiliza cookies propias y de terceros para mejorar su experiencia de navegacion y realizar tareas de analitica. Al continuar entendemos que acepta la politica de cookies

- Portada EcoDiario ecoteuve EcoMotor EcoAula Ecoley Evasi3n EcoTrader elMonitor Ecopymes In English Am3rica

¿Usuario de eEconomista? Con3ctate

eEconomista.es | Ecoley

Mi3rcoles, 3 de Septiembre de 2014

Noticias, acciones... Buscar

- Portada Mercados y Cotizaciones Empresas Econom3a Tecnolog3a Vivienda Opini3n/Blogs Autonom3as Servicios Diario y Revistas

Destacamos

Mismo precio, menos producto: la inflaci3n 'escondida' en el supermercado

En Ecodiario.es

Una diputada del PP abandona el partido criticando los 'sobresueldos' Asturias podr3a convertirse en la primera Comunidad gobernada por Podemos Cristiano Ronaldo crea un cisma en la capitan3a 'de facto' del Real Madrid La plantilla 'engordada' del Barcelona obliga a Luis Enrique a claudicar El pecado habitual del Real Madrid El v3deo m3s pol3mico de Pablo Iglesias: "Al acabar la charla vamos de cacer3a"

Las Abogac3as de Espa3a y Argentina reconocen rec3procamente la firma electr3nica de sus abogados

3ltimas noticias de Ecoley

2/09 El Supremo confirma la nulidad del ERE en la APD de Madrid

- Cotizaciones Noticias Su Cartera A. T3cnico

DOUE

06.49 C3ntimo sanitario: los tribunales apoyan su devoluci3n sin limitaciones

Ver todos

luris

Viernes, 29 de Agosto de 2014



Ver en visor Descargar PDF Ver n3meros anteriores

El presidente del Consejo General de la Abogac3a Espa3ola, Carlos Carnicer, y el presidente de la Federaci3n Argentina de Colegios de Abogados (FACA), Ricardo de Felipe, han firmado un acuerdo por el que ambas abogac3as reconocen rec3procamente los certificados digitales de firma electr3nica que identifican a sus abogados.

MADRID, 3 (EUROPA PRESS)

Ambas instituciones garantizan a trav3s de este convenio el reconocimiento mutuo de la identificaci3n, la autenticaci3n, la firma electr3nica y otros servicios de confianza cuando resulte necesario para el acceso y realizaci3n de procedimientos y transacciones electr3nicas entre abogados espa3oles y argentinos. Los certificados digitales podr3n utilizarse en la demarcaci3n de ambas Abogac3as y los efectos ser3n los mismos que lo establecido en el pa3s de destino.

La Federaci3n Argentina de Colegios de Abogados, integrada actualmente por 82 Colegios de Abogados, acepta los certificados expedidos por la Abogac3a Espa3ola, en su calidad de prestador de servicios de certificaci3n. Mientras tanto, el Consejo General de la Abogac3a Espa3ola reconocer3 los certificados que en un futuro se emitan a

Enlaces relacionados

- Fotowatio pone en marcha la mayor planta fotovoltaica de Australia, construida por Acciona (12:28)
Econom3a/Empresas.- Fotowatio pone en marcha la mayor planta fotovoltaica de Australia, construida por Acciona (12:28)
Acciona gestionar3 las instalaciones de agua de Melilla (2/09)
Turismo-Sociedad Palacio de Congresos ingresa a Cort 5 millones devueltos por Acciona por el cobro del excedente del IVA (1/09)
Acciona gestionar3 las instalaciones de agua de Melilla por 3,6 millones (1/09)

eE kiosco Acceda al diario eEconomista, sus suplementos y revistas digitales

Enviar por e-mail Imprimir Aumentar texto Reducir texto Haga doble click sobre una palabra para ver su significado Sudoku: Juega cada d3a a uno nuevo El tiempo: Consulta la previsi3n para tu ciudad

Blogs

FISCALBLOG

El dardo en el tributo (I) El respeto a la gram3tica est3 en franca decadenci...

- M3s le3das 3ltimas M3s comentadas

- 1. El Gobierno rectifica y permitir3 jubilarse a los 61 a3os a a3e
2. Cobrar un 40% menos por ser espa3ol en Alemania: la denuncia3e
3. Bajar los salarios ya no mejora la competitividad y es contr3e

<http://www.economista.es/legislacion/noticias/6051600/09/14/Las-Abogacias-de-Espana-y-Argentina-reconocen-reciprocamente-la-firma-electronica-de-sus-abogados.html>

reconocen a los certificados que en un futuro se expidan a través de la institución argentina o de sus Colegios asociados.

La Abogacía Española pone a disposición de todos los abogados amparados por este convenio una aplicación para que puedan alojar los originales electrónicos con todas las garantías de la protección de datos personales y de seguridad.

Este acuerdo de colaboración ha sido posible gracias a que la Abogacía Española, a través de su empresa Infraestructura Tecnológica de la Abogacía Española RedAbogacía, desarrolla proyectos tecnológicos con el objeto de impulsar la utilización de nuevas tecnologías en el ejercicio de la abogacía.

IDENTIFICACIÓN SEGURA

Con este objetivo, la Abogacía Española constituye la Autoridad de Certificación de la Abogacía (ACA), que permite a los titulares de sus certificados digitales ser identificados de forma segura en su actuación electrónica y telemática como letrados incorporados al Colegio de Abogados correspondiente.

El interés por el desarrollo de las nuevas tecnologías en el ámbito de la Justicia es compartido también por la Abogacía Argentina, que ha mostrado su compromiso para ser un canal de difusión de la implementación del expediente digital en los tribunales del país iberoamericano.

Las dos instituciones garantizan que reconocerán mutuamente las firmas digitales de los abogados españoles y argentinos como certificados reconocidos y les darán el mismo valor que emitan como prestadores a nivel nacional.

Las Abogacías de España y Argentina cooperarán para garantizar la interoperabilidad de los medios de identificación electrónica. Asimismo y debido al interés recíproco en materia tecnológica, las dos Abogacías acuerdan apoyarse mutuamente, dándose asistencia y asesoramiento, mientras que han expresado su interés en el uso de alguna de las aplicaciones que ambas Abogacías puedan disponer.

+ España + Ecoley

PUBLICIDAD

Self Bank - Opera en bolsa desde 3,95 en Mercado Nacional. Abre ya tu cuenta en Self Bank.

xtb - Descarga gratis la única revista de Trading hecha para Traders

- 4. Guindos saca pecho: "Sin España la Eurozona estaría al borde"
- 5. El Ibex 35 sube un 1,23% y alcanza los 10.886,8 puntos

Más noticias

- 1. Economía/Macro.- Carmen Vela confía en que el presupuesto dea
- 2. Economía/Empresas.- Sacyr y OHL pujan por reconstruir el priá
- 3. Acuerdo para aumentar la presencia de mujeres en los puestosá
- 4. CORR.- Asus presenta su reloj inteligente: Asus ZenWatch
- 5. Valcárcel pide a la UE una ampliación "urgente de ayudas a cá

Más noticias

- 1. El Ibex 35 sube un 1,23% y alcanza los 10.886,8 puntos
- 2. Bajar los salarios ya no mejora la competitividad y es contrá
- 3. El precio de la electricidad cae un 25% por la nueva tarifa á
- 4. El Gobierno rectifica y permitirá jubilarse a los 61 años a á
- 5. Guindos saca pecho: "Sin España la Eurozona estaría al borde"

Noticias más leídas Ecoley

- 1. El TJUE falla que el Impuesto sobre Sucesiones no se ajusta al Deá
- 2. Cántimo sanitario: los tribunales apoyan su devolución sin limitaá
- 3. Consulte lo más destacado publicado hoy en el BOE y en el DOUE
- 4. Un ERE basado en una Ley que aún no ha entrado en vigor será nuloá
- 5. El Supremo confirma la nulidad del ERE en la Agencia de Proteccióná



Me gusta Compartir Regístrate para ver qué les gusta a tus amigos.

Twitter 0

Otras noticias que le pueden interesar

informativostelecinco.com

Las AbogacÃas de EspaÃa y Argentina reconocen recÃprocamente la firma electrÃnica de sus abogados

03.09.14 | 17:31h. EUROPA PRESS | MADRID

El presidente del Consejo General de la AbogacÃa EspaÃola, Carlos Carnicer, y el presidente de la FederaciÃn Argentina de Colegios de Abogados (FACA), Ricardo de Felipe, han firmado un acuerdo por el que ambas abogacÃas reconocen recÃprocamente los certificados digitales de firma electrÃnica que identifican a sus abogados.

Ambas instituciones garantizan a travÃos de este convenio el reconocimiento mutuo de la abogacÃas espaÃoles y argentinos. Los certificados digitales podrÃn utilizarse en la demarcaciÃn de ambas AbogacÃas y los efectos serÃn los mismos que lo establecido en el paÃs de destino.

La FederaciÃn Argentina de Colegios de Abogados, integrada actualmente por 82 Colegios de Abogados, acepta los certificados expedidos por la AbogacÃa EspaÃola, en su calidad de prestador de servicios de certificaciÃn. Mientras tanto, el Consejo General de la AbogacÃa EspaÃola reconocerÃ los certificados que en un futuro se expidan a travÃos de la instituciÃn argentina o de sus Colegios asociados.

La AbogacÃa EspaÃola pone a disposiciÃn de todos los abogados amparados por este convenio una aplicaciÃn para que puedan alojar los originales electrÃnicos con todas las garantÃas de la protecciÃn de datos personales y de seguridad.

Este acuerdo de colaboraciÃn ha sido posible gracias a que la AbogacÃa EspaÃola, a travÃos de su empresa Infraestructura TecnolÃgica de la AbogacÃa EspaÃola RedAbogacÃa, desarrolla proyectos tecnolÃgicos con el objeto de impulsar la utilizaciÃn de nuevas tecnologÃas en el ejercicio de la abogacÃa.

IDENTIFICACIÃN SEGURA

Con este objetivo, la AbogacÃa EspaÃola constituyÃ la Autoridad de CertificaciÃn de la AbogacÃa (ACA), que permite a los titulares de sus certificados digitales ser identificados de forma segura en su actuaciÃn electrÃnica y telemÃtica como letrados incorporados al Colegio de Abogados correspondiente.

El interÃos por el desarrollo de las nuevas tecnologÃas en el Ãmbito de la Justicia es compartido tambiÃn por la AbogacÃa Argentina, que ha mostrado su compromiso para ser un canal de difusiÃn de la implementaciÃn del expediente digital en los tribunales del paÃs iberoamericano.

Las dos instituciones garantizan que reconocerÃn mutuamente las firmas digitales de los abogados espaÃoles y argentinos como certificados reconocidos y les darÃn el mismo valor que emitan como prestadores a nivel nacional.

Las AbogacÃas de EspaÃa y Argentina cooperarÃn para garantizar la interoperabilidad de los medios de identificaciÃn electrÃnica. Asimismo y debido al interÃos recÃproco en materia tecnolÃgica, las dos AbogacÃas acuerdan apoyarse mutuamente, dÃndose asistencia y asesoramiento, mientras que han expresado su interÃos en el uso de alguna de las aplicaciones que

COMPARTIR 0 0
Utilizamos cookies propias y de terceros para mejorar nuestros servicios, analizar tu navegaciÃn, mostrar publicidad y facilitarte publicidad relacionada con tus preferencias. Si sigues navegando por nuestra web, consideramos que aceptas su uso. Puedes configurar o obtener mÃs informaciÃn en nuestra configuraciÃn o obtener mÃs informaciÃn en nuestra configuraciÃn.

Medios britÃnicos publican un nuevo vÃdeo sexual de los excesos en Magaluf
Emma Watson: Peor que ver fotos Ãntimas publicadas, son los comentarios
Una mujer gasta mÃs de 160.000 euros para parecerse a su caricatura
Un joven autista se queda paraliztico al caer de un puente para huir de sus acosadores
Una fan de Selena Gomez se suicida vÃctima de bullying
Justin Bieber y Selena GÃmez, vacaciones romÃnticas en CanadÃ
La joven que naciÃ a partir del ADN de tres personas diferentes
+ ver mÃs



Cuidado con los niños

AVISO: Utilizamos cookies propias y de terceros para mejorar nuestros servicios y mostrarle publicidad relacionada con sus preferencias mediante el análisis de sus hábitos de navegación. Si continua navegando, consideramos que acepta su uso. Puede cambiar la configuración de su navegador u obtener más información aquí.



Las Abogacías de España y Argentina reconocen recíprocamente la firma electrónica de sus abogados

lainformacion.com miércoles, 03/09/14 - 17:32

comentar []

El presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Carlos Carnicer, y el presidente de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA), Ricardo de Felipe, han firmado un acuerdo por el que ambas abogacías reconocen recíprocamente los certificados digitales de firma electrónica que identifican a sus abogados.

Social media sharing buttons for Twitter, Facebook, and Google+.

Temas Comunidad de Madrid | Electrónica | Magistratura | Ministerio de Justicia | Redes | Seguridad | Tribunal

MADRID, 3 (EUROPA PRESS)

El presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Carlos Carnicer, y el presidente de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA), Ricardo de Felipe, han firmado un acuerdo por el que ambas abogacías reconocen recíprocamente los certificados digitales de firma electrónica que identifican a sus abogados.

Ambas instituciones garantizan a través de este convenio el reconocimiento mutuo de la identificación, la autenticación, la firma electrónica y otros servicios de confianza cuando resulte necesario para el acceso y realización de procedimientos y transacciones electrónicas entre abogados españoles y argentinos.

La Federación Argentina de Colegios de Abogados, integrada actualmente por 82 Colegios de Abogados, acepta los certificados expedidos por la Abogacía Española, en su calidad de prestador de servicios de certificación. Mientras tanto, el Consejo General de la Abogacía Española reconocerá los certificados que en un futuro se expidan a través de la institución argentina o de sus Colegios asociados.

La Abogacía Española pone a disposición de todos los abogados amparados por este convenio una aplicación para que puedan alojar los originales electrónicos con todas las garantías de la protección de datos personales y de seguridad.

Este acuerdo de colaboración ha sido posible gracias a que la Abogacía Española, a través de su empresa Infraestructura Tecnológica de la Abogacía Española RedAbogacía, desarrolla proyectos tecnológicos con el objeto de impulsar la utilización de nuevas tecnologías en el ejercicio de la abogacía.

IDENTIFICACIÓN SEGURA

Con este objetivo, la Abogacía Española constituyó la Autoridad de Certificación de la Abogacía (ACA), que permite a los titulares de sus certificados digitales ser identificados de forma segura en su actuación

Suscríbete a el boletín. La mejor información a diario en tu correo. E-MAIL [input] recibir >>

ahora en portada

- La ANC trabaja para declarar la independencia unilateral en abril de 2015
Pedro Sánchez le dice a Mas que el PSOE no acepta una consulta ilegal
PSOE y UPyD respaldan a Rajoy frente a la consulta independentista del 9-N
La número 2 del Govern asegura que el caso Pujol no afectará a la consulta
Pujol Ferrusola acumuló más de 17 millones en comisiones ilegales y dos "pelotazos"

Lo más visto en Economía

- hoy esta semana este mes
1 En España hay 583.000 viviendas nuevas sin vender
2 Novedades en las 'telecos': vuelta al cole con más megas por el mismo precio
3 Imputados dos menores en Carmona por deslumbrar con punteros láser a conductores y pilotos de avión
4 Empleo mantiene la jubilación a los 61 años para los despedidos con convenio
5 Descubre qué red utiliza cada operador barato y te llevarás gratas sorpresas
6 Cinco grandes empresas que no supieron adaptarse a su tiempo y fracasaron
7 Las 15 patentes de Steve Jobs que




electrónica y telemática como letrados incorporados al Colegio de Abogados correspondiente.

El interés por el desarrollo de las nuevas tecnologías en el ámbito de la **Justicia** es compartido también por la Abogacía Argentina, que ha mostrado su compromiso para ser un canal de difusión de la implementación del expediente digital en los tribunales del país iberoamericano.

Las dos instituciones garantizan que reconocerán mutuamente las firmas digitales de los abogados españoles y argentinos como certificados reconocidos y les darán el mismo valor que emitan como prestadores a nivel nacional.

Las Abogacías de España y Argentina cooperarán para garantizar la interoperabilidad de los medios de identificación electrónica. Asimismo y debido al interés recíproco en materia tecnológica, las dos Abogacías acuerdan apoyarse mutuamente, dándose asistencia y asesoramiento, mientras que han expresado su interés en el uso de alguna de las aplicaciones que ambas Abogacías puedan disponer.

(EuropaPress)

 Notificar Error  Enviar  Leer más tarde

economía

Cospedal anuncia una rebaja del IRPF en Castilla-La Mancha

Hace 30 minutos

El 21% de las familias numerosas ingresa menos de 1.500 euros al mes

Hoy, 17:07 h.

Defensa examina a más de 50.000 candidatos para cubrir 3.520 plazas en el Ejército

Hoy, 17:47 h. | Álvaro Vicente Palazón / Seguridad y Tribunales

La reconstrucción de Gaza puede alcanzar los 12.000 millones de dólares

Hoy, 17:43 h.



La juez pide al Banco de Madrid las cuentas de la esposa y de los 4 hijos de Pujol

Hace 13 minutos |

La juez de Barcelona que investiga la fortuna que mantuvo oculta Jordi Pujol ha requerido al Banco de Madrid información sobre varias cuentas de la esposa del expresidente.

Cañete será el comisario de Investigación e Innovación de la UE, según Financial Times

Hace 27 minutos |

El exministro español de Agricultura Miguel Arias Cañete figura como comisario de Investigación e Innovación en un borrador del organigrama de la futura Comisión Europea (CE).

Destacamos



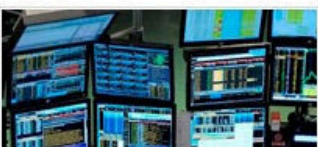
Este fue el coste de la I Guerra Mundial

En 2014 se cumple un siglo desde que estalló el conflicto.



Consejos para crear una web y no estrellarte



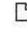





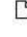

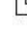
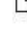
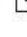

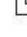
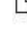







En 5 años se han lanzado 300 webs de periodistas.



Los inmigrantes se sienten españoles

Así se declara el 81% de los hijos de inmigrantes.



- 8  Los diez destinos españoles más visitados por los turistas extranjeros este verano
- 9  El Gobierno rectifica y permitirá la jubilación anticipada a más de 30.000 despedidos con 61 años
- 10  La fiscalidad de Gibraltar hace perder 1.000 millones anuales a España más&e: »
- 1  En España hay 583.000 viviendas nuevas sin vender
- 2  Las familias de Boadilla del Monte tienen los ingresos medios más altos de España
- 3  Descubre qué red utiliza cada operador barato y te llevarás gratas sorpresas
- 4  Los diez destinos españoles más visitados por los turistas extranjeros este verano
- 5  Dispositivos corporales y grandes móviles darán vida a la feria IFA
- 6  Cinco grandes empresas que no supieron adaptarse a su tiempo y fracasaron
- 7  ¿Buscas empleo en el extranjero? ¿Estos son los países que más oportunidades te ofrecen
- 8  ¿Buscas empleo? Mira las 100 preguntas de una entrevista de trabajo ... y las respuestas
- 9  ¿No tienes nómina? Descubre los cinco bancos que no te cobrarán comisiones
- 10  Estado Islámico estaría estudiando usar armas biológicas como la peste negra más&e: »
- 1  En España hay 583.000 viviendas nuevas sin vender
- 2  Las familias de Boadilla del Monte tienen los ingresos medios más altos de España
- 3  Descubre qué red utiliza cada operador barato y te llevarás gratas sorpresas
- 4  Los diez destinos españoles más visitados por los turistas extranjeros este verano
- 5  Dispositivos corporales y grandes móviles darán vida a la feria IFA
- 6  Cinco grandes empresas que no supieron adaptarse a su tiempo y fracasaron
- 7  ¿Buscas empleo en el extranjero? ¿Estos son los países que más oportunidades te ofrecen
- 8  ¿Buscas empleo? Mira las 100 preguntas de una entrevista de trabajo ... y las respuestas
- 9  ¿No tienes nómina? Descubre los cinco bancos que no te cobrarán comisiones
- 10  Estado Islámico estaría estudiando usar armas biológicas como la peste negra más&e: »

Recommendations

Create an account or [Log In](#) to see what

LAVOZLIBRE >>

- PORTADA
- ACTUALIDAD
- CONFLICTO
- MEDIOS
- OPI-BLOGS
- CULTURA
- DEPORTES
- SALUD
- OCIO
- VIVA LA VIDA
- TECNOLOGÍA
- MADRID

Las Abogacías de España y Argentina reconocen recíprocamente la firma electrónica de sus abogados

Europa Press

miércoles, 03 de septiembre de 2014, 17:31

MADRID, 3 (EUROPA PRESS)

El presidente del **Consejo General de la Abogacía Española**, Carlos Carnicer, y el presidente de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA), Ricardo de Felipe, han firmado un acuerdo por el que ambas abogacías reconocen recíprocamente los certificados digitales de firma electrónica que identifican a sus abogados.

Ambas instituciones garantizan a través de este convenio el reconocimiento mutuo de la identificación, la autenticación, la firma electrónica y otros servicios de confianza cuando resulte necesario para el acceso y realización de procedimientos y transacciones electrónicas entre abogados españoles y argentinos. Los certificados digitales podrán utilizarse en la demarcación de ambas Abogacías y los efectos serán los mismos que lo establecido en el país de destino.

La Federación Argentina de Colegios de Abogados, integrada actualmente por 82 Colegios de Abogados, acepta los certificados expedidos por la Abogacía Española, en su calidad de prestador de servicios de certificación. Mientras tanto, el **Consejo General de la Abogacía Española** reconocerá los certificados que en un futuro se expidan a través de la institución argentina o de sus Colegios asociados.

La Abogacía Española pone a disposición de todos los abogados amparados por este convenio una aplicación para que puedan alojar los originales electrónicos con todas las garantías de la protección de datos personales y de seguridad.

Este acuerdo de colaboración ha sido posible gracias a que la Abogacía Española, a través de su empresa Infraestructura Tecnológica de la Abogacía Española RedAbogacía, desarrolla proyectos tecnológicos con el objeto de impulsar la utilización de nuevas tecnologías en el ejercicio de la abogacía.

IDENTIFICACIÓN SEGURA

Con este objetivo, la Abogacía Española constituyó la Autoridad de Certificación de la Abogacía (ACA), que permite a los titulares de sus certificados digitales ser identificados de forma segura en su actuación electrónica y telemática como letrados incorporados al Colegio de Abogados correspondiente.

El interés por el desarrollo de las nuevas tecnologías en el ámbito de la Justicia es compartido también por la Abogacía Argentina, que ha mostrado su compromiso para ser un canal de difusión de la implementación del expediente digital en los tribunales del país iberoamericano.

Las dos instituciones garantizan que reconocerán mutuamente las firmas digitales de los abogados españoles y argentinos como certificados reconocidos y les darán el mismo valor que emitan como prestadores a nivel nacional.

Las Abogacías de España y Argentina cooperarán para garantizar la interoperabilidad de los medios de identificación electrónica. Asimismo y debido al interés recíproco en materia tecnológica, las dos Abogacías acuerdan apoyarse mutuamente, dándose asistencia y asesoramiento, mientras que han expresado su interés en el uso de alguna de las aplicaciones que ambas Abogacías puedan disponer.

Recomendar 0

Twitter 0

+1 0

+

LAVOZLIBRE >>

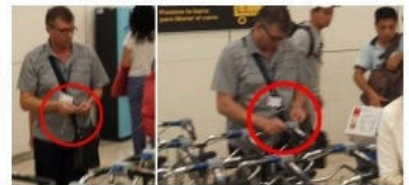
ahora en portada



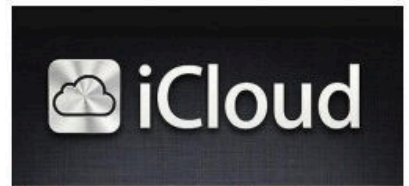
Rosa Díez: 'El Gobierno no está solo en la defensa de la unidad de España'



Mas no irá a 'su' Diada separatista



Engaño masivo a los viajeros con los carritos portaequipajes de Barajas



¿Qué responsabilidad tiene Apple en la filtración de fotos íntimas de famosas?



Banderas, enamorado de una asesora de inversiones



'Sálvame Deluxe' lidera también el adiós de...

La Voz Libre en tu correo

¿Quieres recibir en tu correo lo más destacado que publicamos en La Voz Libre?

Correo-e

suscríbete

Al usar Yahoo aceptas que Yahoo y sus socios puedan utilizar cookies para personalización y otros fines

¿Eres nuevo aquí? Regístrate | Iniciar sesión | Haz de Yahoo tu página de inicio | Correo | Yahoo

YAHOO! NOTICIAS ESPAÑA

Q Búsqueda Buscar en la Web

- PORTADA
 - ESPAÑA**
 - POLÍTICA
 - MUNDO
 - SOCIEDAD
 - ECONOMÍA
 - MENTES
 - CULTURA
 - INSÓLITAS
 - LOTERÍA
 - BLOGS
 - VÍDEOS
- VÍDEOS FOTOS MÁS POPULARES TEMAS X ANIVERSARIO 11M REY FELIPE VI

Las Abogacías de España y Argentina reconocen recíprocamente la firma electrónica de sus abogados

europa press Europa Press Hace 40 minutos

f Compartir
Twitter Tweet
in Share
g +1
Pin it
Print

MADRID, 3 (EUROPA PRESS)

El presidente del **Consejo General de la Abogacía Española**, Carlos Carnicer, y el presidente de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA), Ricardo de Felipe, han firmado un acuerdo por el que ambas abogacías reconocen recíprocamente los certificados digitales de firma electrónica que identifican a sus abogados.

Ambas instituciones garantizan a través de este convenio el reconocimiento mutuo de la identificación, la autenticación, la firma electrónica y otros servicios de confianza cuando resulte necesario para el acceso y realización de procedimientos y transacciones electrónicas entre abogados españoles y argentinos. Los certificados digitales podrán utilizarse en la demarcación de ambas Abogacías y los efectos serán los mismos que lo establecido en el país de destino.

La Federación Argentina de Colegios de Abogados, integrada actualmente por 82 Colegios de Abogados, acepta los certificados expedidos por la Abogacía Española, en su calidad de prestador de servicios de certificación. Mientras tanto, el **Consejo General de la Abogacía Española** reconocerá los certificados que en un futuro se expidan a través de la institución argentina o de sus Colegios asociados.

La Abogacía Española pone a disposición de todos los abogados amparados por este convenio una aplicación para que puedan alojar los originales electrónicos con todas las garantías de la protección de datos personales y de seguridad.

Este acuerdo de colaboración ha sido posible gracias a que la Abogacía Española, a través de su empresa Infraestructura Tecnológica de la Abogacía Española RedAbogacía, desarrolla proyectos tecnológicos con el objeto de impulsar la utilización de nuevas tecnologías en el ejercicio de la abogacía.

IDENTIFICACIÓN SEGURA

Con este objetivo, la Abogacía Española constituye la Autoridad de Certificación de la Abogacía (ACA), que permite a los titulares de sus certificados digitales ser identificados de forma segura en su actuación electrónica y telemática como letrados incorporados al Colegio de Abogados correspondiente.

El interés por el desarrollo de las nuevas tecnologías en el ámbito de la Justicia es compartido también por la Abogacía Argentina, que ha mostrado su compromiso para ser un canal de difusión de la implementación del expediente digital en los tribunales del país iberoamericano.

Las dos instituciones garantizan que reconocerán mutuamente las firmas digitales de los abogados españoles y argentinos como certificados reconocidos y les darán el mismo valor que emitan como prestadores a nivel nacional.

Las Abogacías de España y Argentina cooperarán para garantizar la interoperabilidad de los medios de identificación electrónica. Asimismo y debido al interés recíproco en materia tecnológica, las dos Abogacías acuerdan anovarse mutuamente, dándose asistencia y asesoramiento, mientras que han expresado

VÍDEOS RELACIONADOS

- Una boda contra prejuicios entre un chií y una suní
0:49
- El ISIS decapita a otro periodista estadounidense
1:48
- Once aviones robados en Libia podrán usarse para atacar el 11-S
1:04

PUBLICIDAD

Opel Astra
 Preciso, eficaz y fiable. De este modo califica Más Á.

<http://es.noticias.yahoo.com/abogac%C3%ADas-esp%C3%B1a-argentina-reconocen-rec%C3%ADprocamente-firma-electr%C3%B3nica-abogados-153102162.html>

su interés en el uso de alguna de las aplicaciones que ambas Abogacías puedan disponer.

Te recomendamos

- Activan el protocolo por ébola por un paciente en el Hospital Regional de Málaga
- OTAN planea fuerza de respuesta rápida
- Judíos exponen a Fiscalía salida forzada de pueblo indígena guatemalteco
- FOTOS de la hermosa esposa de James Rodríguez, Daniela (MSN Latino)
- 13 cosas que no sabías de la Dra. Ana María Polo (FOTOS) (People en Español)
- Niño de 3 años recuerda dónde fue asesinado en su vida anterior y ¡tiene razón! (Mamas Latinas)

DESTACAMOS:

El estilo Pedro Sainchez pasa por buscarle una salida a Artur Mas	Stonehenge revela su último secreto	El miedo de Estonia ante las ansias de expansión de	Las cárceles flotantes españolas para encerrar a	Cómo responder a la violencia gratuita de Estado Islámico



YAHOO NOTICIAS

- Portada
- Mentes
- España
- Cultura
- Política
- Insólitas
- Mundo
- Lotería
- Sociedad
- Blogs
- Economía
- Videos

Más información »

TAMBIÉN EN YAHOO

- Cine
- Juegos
- Respuestas
- Coche
- Mail
- Televisión
- Deportes
- Messenger
- Tendencias
- Finanzas
- Noticias
- Video
- Flickr
- Celebrity

Más servicios de Yahoo »